

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "HASKWELL LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SEVENTEENTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "HASKWELL LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-NINTH DAY OF JULY, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

4854284 8300

111208551

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml



AUTHENTICATION: 9165168

DATE: 11-17-11

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

DELAWARE

The First State

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE "HASKWELL LLC" ESTA DEBIDAMENTE FORMADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ES APRECIADA Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN CUANTO ESTA INDICADO EN EL REGISTRO DE ESTA OFICINA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE, 2011. A.D.

Y CERTIFICO ADEMÁS POR LA PRESENTE QUE "TRONREP LLC" FUE FORMADO EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO, 2010. A.D.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.



4854284 8300 (There is a seal)

(signed)

111208551

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autentificacion: 9165168

Puede verificar esta certificación online
En corp.delaware.gov/authver.shtml

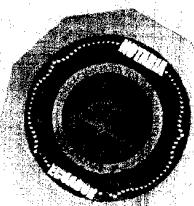
FECHA: 11-17-11

LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo escrito en inglés.

17 de noviembre de 2011

Luz Fuentes
Traductor - Perito

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA RESPECTIVA SE INCORPORARA EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nelson Gustavo Cañarte A." followed by a date.

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil*



Office of the Secretary of State

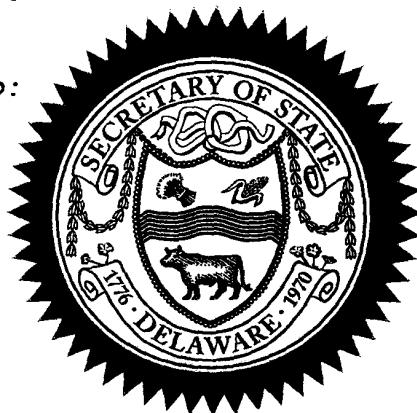
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*
2. *This public document:
has been signed by Jeffrey W. Bullock*
3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the seventeenth day of November, A.D. 2011*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. *No. 0455068*
9. *Seal/Stamp:*
10. *Signature:*



[Signature]
Secretary of State

Apostilla

(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. En su calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. Lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado.



Certificado

5. En Dover, Delaware

6. El día diecisiete de Noviembre, 2011 A.D.

7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0455068

9. Sello/Estampa:

10. Firma

LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo escrito en inglés.

Guayaquil, 26 de diciembre del 2011

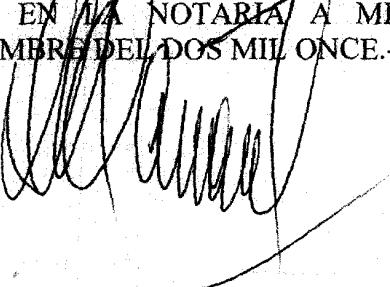
[Hay un sello]

[Firmado]

Secretario de Estado

Luz Fuentes
Traductor – Perito
C.I. 0906513890

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO-
SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON
LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA
QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ
CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE
CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO
NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE
EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA
RESPECTIVA SE INCORPORARA EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL
EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL,
VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

